

MINISTERIO DE TRABAJO DECLARA CON LUGAR DENUNCIA INTERPUESTA POR SINAME CONTRA MARY MUNIVE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES

- *Esta denuncia fue presentada luego de que la jerarca de Salud atacara directamente a este Sindicato en un video colgado en Facebook el pasado 25 de enero.*

Martes 24 de junio, 2025. El Ministerio de Trabajo declaró con lugar una denuncia interpuesta por el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (SINAME) contra la segunda vicepresidenta de la República, Mary Munive, en su condición de ministra de Salud, por prácticas antisindicales.

La denuncia contra Munive fue interpuesta por el Sindicato el 27 de enero anterior, luego de que la jerarca, dos días antes, atacara directamente a este Sindicato en un video colgado en Facebook, en el cual indicó “no jueguen con la población y mucho menos con el gremio, haciéndoles creer que les están asesorando, por favor, dejen de pagar esas mensualidades e inviertan en otra cosa”.

“Para este Órgano de Investigación, se tiene como hecho probado que la anterior afirmación, realizada por una alta jerarca del Poder Ejecutivo, califica como práctica antisindical al manifestar abiertamente una promoción para la desafiliación de sus agremiados, constituyendo lo anterior según describen Organismos Internacionales y doctrina nacional una evidente y manifiesta violación a los derechos sindicales”, se lee en el oficio RG-MTSS-DMT-DVAL-DNI-DAL-520-2025, del 18 de junio anterior, elaborado por la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo, que declaró con lugar la denuncia.

Desde SINAME celebramos la decisión tomada por la Dirección de Inspección del Ministerio de Trabajo ante lo que representa, sin lugar a duda, una práctica antisindical por parte de la ministra.

La coacción a afiliados sindicales para que renuncien al sindicato constituye una grave violación a los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que consagran el derecho de libre afiliación de los trabajadores y el principio de una protección adecuada de este derecho.

“Señora Munive, esas son prácticas antisindicales que van en contra de la norma y la ley laboral de este país, y de los múltiples convenios internacionales que Costa Rica ha firmado. Su figura de vicepresidenta tiene mucha responsabilidad, pero no le da patente de corso para hacer y decir lo que quiera. Le invito a que construyamos patria, realmente los puestos y los gobiernos pasan, pero la patria no”, externó el presidente de SINAME, Dr. Mario Quesada.

Ahora el Ministerio de Trabajo deberá elevar ante las instancias judiciales que correspondan estos hechos, para que se impongan las sanciones tal y como lo señala el artículo 366 del Código de Trabajo.

Legando un mejor futuro para todos



+506 8641 - 9333



sinamecr@gmail.com

info@sinamecr.org